

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 16 FEB. 2022

DECRETO N° 662-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 14 de febrero de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **MAKARENA FERNANDA COFRE GANA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 14 de febrero de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MAKARENA FERNANDA COFRE GANA.
ESTABLECIMIENTO	: Poli Deportivo Departamento de Educación Lota.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCIÓN	: Monitor de Deporte.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 14 de febrero de 2022.
HASTA	: 05 de marzo de 2022.
MOTIVO	: Reemplazo de doña, Elsa Vega Gajardo.
RENDA	: \$777.859.-
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/EMR/BBV/MFPA/hyj
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-